



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN  
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"  
XXII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**LIGA VALLECAUCANA DE AJEDREZ  
REGLAMENTO ESPECÍFICO**

1. El campeonato de Ajedrez de los XXII Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca se desarrollará por equipos en los géneros masculino y femenino.

2. El campeonato será en las categorías:

- Categoría Sub 10, 1° Tablero
- Categoría Sub 12, 2° Tablero
- Categoría Sub 14, 3° Tablero
- Categoría Sub 16, 4° Tablero

**NOTA:** El equipo de cada municipio será conformado por cuatro (4) jugadores (as), uno (1) por cada categoría en cada género. Antes de iniciar la primera ronda y para poder participar en el torneo, en cada equipo deben estar presentes mínimo tres de sus jugadores.

3. La delegación de un municipio por género estará conformada así:

- Un (1) delegado analista.
- Un (1) técnico.
- Deportistas

4. Registro de participación.

Los deportistas para su participación deben cumplir lo estipulado en el Artículo 14. (Catorce) de la Carta Fundamental de los XXII Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca.

5. De acuerdo al número de municipios inscritos se reglamentarán torneos zonales Clasificatorios teniendo en cuenta el concepto geográfico y técnico.

6. Sistema de Juego:

- Torneo a 1 Hora. Mas 30 Sg. de incremento. Sistema Suizo a 5 Rondas.
- Torneo a 15 Min. Mas 10 Sg. de incremento. Sistema Suizo a 7 Rondas.
- Torneo a 4 min. Mas 2 Sg. de incremento. Sistema Suizo a 7 Rondas.

7. Sistemas de Desempate

- Se emplearan tres sistemas de desempate en el siguiente orden: Resultado entre competidores, Bucholtz y Berger para el sistema suizo.
- Para el sistema todos contra todos se emplearán en el siguiente orden: Resultado del encuentro, Berger y Performance.
- Se utilizará como sistema de emparejamiento el programa Swiss Manager.

Elaboraron: G.H.L. – P.V.C.

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**  
Carrera 36 No. 5B3 - 65 Casa del Deporte. Tel: 5569242 - 5560553 FAX: 5570906 Cali - Colombia  
Web: [www.indervalle.gov.co](http://www.indervalle.gov.co) / e-mail: [gerencia@indervalle.gov.co](mailto:gerencia@indervalle.gov.co)



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN  
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"  
XXII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

- El bye por descanso será de un (1) punto.

**8. Clasificación a la final**

- Para clasificar a la final se realizará una sumatoria de puntos por las tres modalidades dependiendo del lugar que ocupe, teniendo en cuenta la siguiente tabla para cada modalidad. Así mismo para la clasificación de los equipos en la fase zonal clasificatoria.

1ro.	12 puntos
2do.	9 puntos
3ro.	8 puntos
4to.	7 puntos
5to.	6 puntos
6to.	5 puntos
7mo.	4 puntos
8vo.	3 puntos
9no.	2 puntos
10mo.	1 punto

**9. Fase zonal clasificatoria**

- Se realizarán dos zonales clasificatorios así:  
Sede 1 La Unión.  
Sede 2 Palmira o Cali.
- La charla informativa técnica se realizará el día de inicio del torneo a las 8:30 a.m. en el salón de competencia. En cada sede se pondrán en disputa casillas por género a la fase final así:  
Sede 1: 4 cupos en masculino y 3 en femenino.  
Sede 2: 5 cupos en masculino y 6 en femenino.

**10. Los municipios podrán participar en la sede que desee y en las dos eliminatorias.**

**NOTA:** Municipio clasificado en la primera eliminatoria por género, no participará en el siguiente evento clasificatorio.

El deportista debe participar en una eliminatoria como mínimo para clasificar a la Fase Final de los Juegos o cumplir con el Parágrafo V del Artículo 14 del Acuerdo 001 "Por el Cual se Promulga la Carta Fundamental de los XXII Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca 2019".

**11. El número máximo de equipos por municipio será de dos en masculino y dos en femenino en la Fase Zonal Clasificatoria y en la Fase Final clasificará un equipo por municipio por cada género.**

**12. La premiación se otorgará de la siguiente manera:**

- Cada uno de los cuatro torneos en individual masculino y femenino.

Elaboraron: G.H.L. – P.V.C.

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**  
Carrera 36 No. 5B3 - 65 Casa del Deporte. Tel: 5569242 - 5560553 FAX: 5570906 Cali - Colombia  
Web: [www.indervalle.gov.co](http://www.indervalle.gov.co) / e-mail: [gerencia@indervalle.gov.co](mailto:gerencia@indervalle.gov.co)

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN  
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"  
XXII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

- De acuerdo a la clasificación final de cada modalidad se aplicará la tabla que se estará presentando en la charla informativa para premiar la clasificación por equipos de cada modalidad y gran total.

**13. Medallería en Disputa**

En el campeonato de Ajedrez a realizarse en el marco de los XXII Juegos Deportivos del Departamento 2019 se disputarán:

ORO	PLATA	BRONCE
32	32	32

- 14.** Las partidas se realizarán de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Internacional de Ajedrez de la F.I.D.E., adoptado por la Federación Colombiana de Ajedrez y la Liga Vallecaucana de Ajedrez.

**15. Adopción**


El presente reglamento fue adoptado como oficial por la Liga Vallecaucana de Ajedrez y por el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE".



**CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ**  
Director General  
XXII Juegos Deportivos del Departamento  
del Valle del Cauca 2019



**RAÚL FERNANDO MONTOYA AYERBE**  
Director Técnico  
XXII Juegos Deportivos del Departamento  
del Valle del Cauca 2019



**VICTOR FABIAN JARAMILLO CERÓN**  
Presidente  
Liga Vallecaucana de Ajedrez

